

## ACTA FUNDACIONAL



Reunidos en Mogan (Indicar el municipio), siendo las 20 horas del día 7 de Diciembre de 2016, las personas que a continuación, se relacionan:

Don Stanislav Hubacek, mayor de edad, vecino de Arguineguin-Mogan, domiciliado en la calle Guacimara, nº 54, y provisto de D.N.I. número X-3915079L.

Don Lucie Lorenzo Cabrera, mayor de edad, vecino de Arguineguin-Mogan, domiciliado en la calle Guacimara, nº 54, y provisto de D.N.I. número X7141861Q.

Don Claus Oepp, mayor de edad, vecino de Bahia Feliz-San Bartolome de Tirajana, domiciliado en la calle Pablo Picaso urb Las Pitas, nº 92, y provisto de D.N.I. número X-0598384Q.

Don Frantisek Vejvoda, mayor de edad, vecino de Puerto de Mogan-Mogan, domiciliado en la calle Subida de los Riscos, nº 30, y provisto de D.N.I. número X-7342624N.

Don Svetlana Kolpikova Bala, mayor de edad, vecino de Pozo Izquierdo, domiciliado en la calle Chopa, nº 16-14, y provisto de D.N.I. número 20918557B.

### EXPRESAN

Su voluntad de constituir un club deportivo con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo objeto exclusivo será la práctica, promoción y participación en actividades y competiciones deportivas, y dando a esta reunión el carácter de primera Asamblea General, por unanimidad,

### ACUERDAN

**PRIMERO.-** Constituir un club deportivo que se denominará La Misteriosa SUP Gran Canaria (Indicar el nombre completo del club), excluyendo de forma expresa el ánimo de lucro, no pudiendo destinar sus bienes a fines industriales, comerciales, profesionales o de servicios, ni ejercer actividades de igual carácter con la finalidad de repartir beneficios entre sus socios.

**SEGUNDO.-** Acatar expresamente cuanto se dispone en la Ley Canaria del Deporte (ley 8/1997, de 9 de julio, BOC del 18.07.97) y normativa reglamentaria de desarrollo.

**TERCERO.-** Fijar el domicilio social en la calle Guacimara, nº 54, del municipio de Mogan (Código Postal nº 35120), teléfono 637144544.

**CUARTO.-** Aprobar y suscribir los Estatutos que se acompañan, por los que se habrá de regir el club en el futuro.

**QUINTO.-** Solicitar a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias la aprobación de dichos Estatutos y la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

**SEXTO.-** Elegir como Presidente del Club a don Stanislav Hubacek, que acepta el cargo y designa en este acto a los socios que compondrán la primera Junta Directiva del club:

Vicepresidente: Claus Oepp

Tesorero: Svetlana Kolpikova Bala

Secretario: Frantisek Vejvoda

Vocal 1º: Lucie Lorenzo Cabrera

**SÉPTIMO.-** Facultar al Presidente para que comparezca ante cualesquiera entidades privadas, Notarios y ante las Administraciones Públicas, con objeto de inscribir el club y darle de alta en los registros competentes, así como tramitar el Código de Identificación Fiscal, aperturar cuentas corrientes y cualesquiera otros trámites de similar naturaleza necesarios para el comienzo de las actividades del club.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas del día expresado, dando fe de ella con la firma del presente Acta todos los asistentes relacionados al principio.

Firma de todos los promotores

Identificador: 20170907104512

Este documento es una copia electrónica auténtica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc</a> . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Antonio Jesús Aguiar Díaz En calidad de: Jefe de Servicio de Deportes	Fecha: 07/09/2017 12:45:59
Cod. Seg. Verificación: msHTDsmTR4GXtWl6dWcwh/93yYAGz0p1	Página: 1/1